

-XIX Convención de ADUR, Ing. Prof. Jorge Brovetto.

Acta de resoluciones

1.

p. de r. Constituir la comisión electoral para el ejecutivo de ADUR con los compañeros

Andrés Cuña (Adur Química)

Adriana Parodi (Adur Ciencias)

Facundo Benavides (ADFI)

Aprobada por unanimidad, 122 votos a favor.

2.

p. de r. Aprobar en general el documento sobre presupuesto y agradecer al grupo de trabajo.

Aprobada por unanimidad, 122 votos a favor.

3.

p. de r. Sustituir las menciones particulares de edificios por una consideración general sobre las condiciones edilicias en la UdelAR. Crear un grupo de trabajo que permita avanzar sobre la temática.

Aprobada por unanimidad, 122 votos a favor.

Al día de hoy sólo se han podido concretar la mayoría de las inversiones previstas originalmente para el primer quinquenio. Por otro lado, muchas de las inversiones previstas para el segundo quinquenio aún están paralizadas y sin perspectivas claras de iniciarse. Según estimaciones de la Dirección General de Arquitectura, de no haber un incremento presupuestal importante para este programa, las obras pensadas originalmente para el período 2015-2019 podrían concretarse totalmente recién hacia finales de la próxima década.

Para resumir, podemos afirmar que los escasos recursos concedidos a la Udelar en los últimos años, sumado a la poca flexibilidad que se le otorgó para el libre uso de los mismos, propició un preocupante estancamiento en las obras. La actual deficiencia de recursos no sólo ha determinado que se posponga o paralice la concreción de nuevas obras, también pone en peligro la conservación mínima e imprescindible de la infraestructura edilicia actual de varios centros de la Udelar.

4.

p. de r. Sustituir la frase “ADUR reivindica la exoneración...” por “ADUR reivindica el trato en un plano de igualdad en este aspecto con las demás universidades”

Afirmativas 111

Negativas 1

Abstenciones 10

(Total 122)

5.

p. de r. Agregar en el punto b) de los énfasis “El sistema de becas se debe acompañar con las condiciones institucionales que garanticen la alta dedicación en la formación.

Afirmativas 118
Abstenciones 4
(total 122)

6.

p. de r. Aprobar en general el documento sobre Cuidados y agradecer al grupo de trabajo.

Aprobada por unanimidad, 122 votos a favor.

7.

p. de r.

Visto:

1. El documento elaborado por la comisión de cuidados de ADUR central, y los argumentos allí expresados.

Considerando que:

1. Es esencial que la UdelaR incorpore la normativa vigente a nivel nacional sobre la dimensión de cuidados, de manera integral. Dicha dimensión ha sido reconocida como un derecho, y como un factor que puede operar favorablemente sobre las desigualdades de género dentro de la institución. Por tanto, se vuelve necesario incorporar la idea de corresponsabilidad institucional en materia de cuidados. Esto exige pasar de la visión de que los cuidados son una responsabilidad privada de cada familia y cómo lo pueda resolver, a entenderla como una responsabilidad colectiva donde el Estado, las políticas y las instituciones deben asumir un rol que permita que los cuidados constituyan efectivamente un derecho y una tarea corresponsable.
2. Las carreras académicas de docentes y estudiantes mujeres se ven frecuentemente limitadas por aspectos vinculados al cuidado de personas en situación de dependencia, limitación que no sólo las perjudica directamente sino que priva a la institución del consiguiente enriquecimiento en calidad, productividad y diversidad de aportes a la generación y difusión del conocimiento.
3. Dichas situaciones de dependencia se pueden agrupar en las siguientes dimensiones:
(i) primera infancia, (ii) infancia, (iii) personas con discapacidad y (iv) personas mayores.

La XIX Convención de Adur resuelve:

1. Incorporar el tema cuidados como punto en la plataforma reivindicativa de Adur.
2. Impulsar la formalización y concreción del compromiso de la UdelaR con los cuidados de calidad e integrales.
3. Fomentar la corresponsabilidad en las tareas de cuidados, mediante diversos apoyos que permitan reducir la tensión entre la continuidad del desarrollo profesional de las mujeres docentes, funcionarias TAS y estudiantes universitarias, y el desarrollo saludable del vínculo entre padres/madres e hijos - incluyendo la posibilidad de continuidad de la lactancia de ser el caso.
4. Impulsar el trabajo en los órganos de cogobierno centrales para el estudio y diseño de una estructura de cuidados para toda la UdelaR orientada a los/as hijos/as de 0 a 2 años inclusive de estudiantes, docentes y funcionarios/as no docentes.
5. Encomendar al grupo de trabajo sobre cuidados de Adur el diseño de un modelo de espacio de recreación y cuidados para niños/as de 3 a 12 años (con base en las experiencias ya desarrolladas en varios servicios) que pueda ser replicable en todos los servicios de la UdelaR, para diferentes momentos del año (sea en períodos de clases o en vacaciones escolares) y atendiendo a diversas situaciones (por ejemplo a contra-horario de clases escolares, o durante congresos, conferencias, asambleas y otras instancias de participación gremial). Impulsar la generalización en la Udelar de este tipo de espacios de recreación y cuidados.
6. Impulsar, en base a los insumos generados por el grupo de trabajo de cuidados de Adur, la adecuación de la normativa universitaria a efectos de incorporar la dimensión de cuidados para estudiantes, docentes

y funcionarios/as no docentes, de acuerdo a los puntos planteados en el documento citado y otros que puedan surgir en el trabajo de revisión.

7. Impulsar la dimensión de cuidados como un eje transversal a la solicitud presupuestal.

8. Promover que la dimensión de cuidados se incorpore en toda obra nueva que realice la Udelar, y que se busquen alternativas para su incorporación en los edificios existentes.

9. Fomentar y liderar campañas y talleres de discusión y reflexión sobre los cuidados, apuntando a generar procesos de transformación en las representaciones sociales relativas a los cuidados en toda la Udelar, y a favorecer la corresponsabilidad de padres y demás familiares varones en las tareas de cuidados.

Aprobada por unanimidad, 122 votos a favor.

8.

p. de r. (Adur Quimica) En relación al tema de Cuidados, se propone destinar los fondos que se ahorren por los retrasos en el actual llamado a LLOA se destinen a reforzar de alguna forma el primer centro de cuidados (p.ej. arreglo del local, adquisición de material didáctico, etc.). Esto se fundamenta en el hecho de que dichos recursos son una resignación salarial de los docentes.

Afirmativas 103

Negativas 1

Abstenciones 18

(Total 122)

9.

Visto:

1. El debate desarrollado sobre esta temática en la presente sesión de la convención.

Considerando que:

1. La Convención de ADUR entiende que es necesario consolidar los posgrados de manera orgánica y regular al quehacer universitario.
2. La aprobación del EPD implica la generalización de la formación de posgrados en toda la Universidad y en particular entre sus docentes.
3. La Universidad tiene una importante experiencia en la materia.
4. Es necesario propender a que la oferta universitaria sea de alta calidad y responda a los requerimientos de la sociedad.
5. La Universidad debe definir una política clara en la materia.
6. Sería conveniente que este asunto esté resuelto antes de la discusión presupuestal.

La XIX Convención de Adur resuelve:

1. Señalar que los posgrados son fundamentales en la Universidad.
2. Promover el fortalecimiento del financiamiento de la enseñanza de posgrado y su consolidación de manera regular al presupuesto y a la actividad de todos los servicios.
3. Promover la creación de una dirección política cogobernada del tema posgrados en la Universidad.
4. Promover que los estudiantes de posgrado se incorporen en los diferentes niveles de las comisiones que dirigen los posgrados en la Universidad.
5. Promover instrumentos para fortalecer la formación de posgrados en el conjunto de la institución.
6. Señalar la importancia de que la formación de posgrados esté dirigida a la incorporación de sus egresados en todos los sectores de la sociedad.

7. Solicitar al CDC revisar la ordenanza de posgrados para actualizarla a la luz de la experiencia acumulada.
8. En relación a aspectos relativos a cobro de matrícula y cupos se debe dar una discusión informada, lo que requiere recabar y socializar información de la realidad actual. Para ello se resuelve constituir un Grupo de Trabajo que elabore una propuesta y anime la discusión y realice las siguientes tareas:
 - 8.1. Mantener un sitio web donde se cuelguen los aportes.
 - 8.2. Organizar eventos asociados de discusión en torno a temas centrales.
 - 8.3. Elaborar una propuesta, eventualmente con alternativas.
 - 8.4. Informar al conjunto de los docentes universitarios sobre los avances, al menos una vez por trimestre.

Encomendar al Consejo federal de ADUR, la convocatoria de una sesión especial de la Convención, a más tardar en Marzo de 2020, para discutir la propuesta elaborada.

Se aprueba por unanimidad (total 122)

Moción ADFI:

Incorporar al pedido de información a rectorado:

- Carreras de posgrado y grado aprobadas pero no implementadas por falta de recursos
- Estimación de recursos necesarios para su implementación
- Idem, estimar déficit de recursos en carrera de grado y posgrado implementadas en los últimos años

Se vota afirmativa, 2 abstenciones

10.

Relatoría Taller Título II EPD:

Visto:

1. El debate desarrollado sobre esta temática en la presente sesión de la convención.

Considerando que:

1. La Convención de ADUR considera que es necesario reformar del título II del EPD a la luz de la experiencia universitaria de más de 50 años y de la reciente discusión en torno al título I del EPD.
2. Dicha discusión debe darse de forma participativa y seria.
3. Esta Convención considera que debe apuntarse a tener una propuesta acabada a mediados del 2020.

Resuelve:

1. Constituir un Grupo de trabajo que elabore una propuesta y anime la discusión.
2. Mantener un sitio web donde se cuelguen los aportes.
3. Organizar eventos asociados de discusión en torno a temas centrales.
4. Que el grupo de trabajo elabore una propuesta, eventualmente con alternativas.
5. Que el grupo de trabajo informe al conjunto de los docentes universitarios sobre los avances, al menos una vez por trimestre.
6. Encomendar al Consejo Federal de ADUR, la convocatoria de una sesión especial de la Convención para discutir la propuesta elaborada.

Se aprueba por unanimidad (117 presentes)

Fechas límite, se aprueba por mayoría marzo 2020

11.

Asunto: Informe y balance de la Comisión Ejecutiva.

Se propone tomar conocimiento

Afirmativas 114

3 abstenciones

Se aprueba x mayoría

12.

Asunto: Balance financiero.

Se aprueba por Unanimidad

13.

Moción ADUR OCE sobre la reforma constitucional “vivir sin miedo”.

Pdr.

En relación a la iniciativa de reforma constitucional conocida como vivir sin miedo, que sera plebiscitaria en las próximas elecciones nacionales de octubre 2019.

La XIX Convención de Adur resuelve manifestarse en contra de esta iniciativa que habilita el allanamiento nocturno del hogar, la reclusión permanente y la creación de una guardia nacional con integrantes de las FFAA para cumplir funciones de seguridad pública interna.

Encomendar a la Comisión Ejecutiva y al Consejo Federal la redacción de una declaración y que promueva acciones en esta dirección.

Se vota afirmativa (amplia mayoría)

Abstenciones: 1

(117 presentes)

13.

Moción Declaración ADUR EUTM sobre Ley integral de personas trans.

Se propone adherir a los aspectos generales de la declaración

Se vota afirmativa (amplia mayoría)

Abstenciones: 1

(117 presentes)

ELECCIÓN COMISIÓN EJECUTIVA

128 VOTOS

Titulares:

CANCELA	111 votos
CANO	85 votos
HEINZEN	71 votos
OLIVIERI	69 votos
VALLE LISBOA	50 votos
GÓMEZ	45 votos
GARCÍA	38 votos

No ingresa como titular:
DELFRARO 31 votos

Presidencia: CANCELA

Ronda suplentes

Se votan los 3 candidatos en conjunto y a mano alzada

Bielli
Delfraro
Ezzatti

Aprobado por unanimidad, 115 presentes

Se cierra la Convención con palabras del presidente electo.